



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1919 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón – 2019"

ORDENANZA 2961

FECHA DE SANCIÓN: 14 de Febrero de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2823

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-12841/20.-

VISTO:

El Expediente Letra D - N° 12841/20 presentado por el Departamento Ejecutivo con motivo de Convenio Le Touquet, y

CONSIDERANDO:

Que, el Enduro del Verano es un evento deportivo de características internacionales que atrae a un amplio sector del turismo.

Que, el Municipio de Villa Gesell está comprometido con la realización de eventos deportivos de calidad y repercusión a nivel nacional e internacional.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalídese el convenio del Enduro del Verano – Le Touquet 2020 ----- suscripto entre la Municipalidad de Villa Gesell y Le Touquet S.A. registrado bajo el número 002 153 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



María Marta Zuloaga
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell